

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 CÓDIGO DE REFERENCIA: 3.?.2.5

1.2 DENOMINACIÓN DE LA SERIE: Derivación de responsabilidad.

1.3 DEFINICIÓN DE LA SERIE

La derivación de responsabilidad es un procedimiento tributario consistente en reclamar la deuda no cobrada por ser fallido el deudor principal (persona jurídica, física, comunidad de bienes, etc.) al responsable tributario que puede ser solidario o subsidiario. Hay otros, en que se deriva la deuda a personas jurídicas o físicas que se han negado a hacer embargos, trabas o retenciones de salarios.

Con este procedimiento se consigue que la deuda que ha sido dada de baja por insolvencia de los deudores principales, se derive y liquide a los nuevos responsables, aumentando los ayuntamientos la posibilidad de cobro y una actualización de la deuda.

1.4 PRODUCTOR: Area de Inspección y Servicios. Sección Recaudación Ejecutiva.

1.5 FECHAS

1.6 LEGISLACIÓN

- Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre)
- Real Decreto 939/2005, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

1.7 PROCEDIMIENTO

El procedimiento seguido en la elaboración de los expedientes de derivación de responsabilidad comienza con la revisión de los expedientes fallidos por parte del Area de Inspección y Servicios enviados desde las diferentes unidades de recaudación. Una vez dado el visto bueno por el Area de Inspección se trasladan a la Sección de Recaudación Ejecutiva donde, individualmente, se estudian los que son susceptibles rederivación, comprobando que los valores que se van a derivar no se encuentren prescritos. Una vez determinados los expedientes se notifica el trámite de audiencia y la propia resolución de derivación acompañada de las

liquidaciones de los tributos correspondientes. Todo ello será susceptible de las alegaciones correspondientes y los recursos de reposición.

1.8 DOCUMENTOS QUE FORMAN LA UNIDAD DOCUMENTAL

- Tramite de audiencia al administrador
- Tramite de audiencia al adquirente del bien
- Tramite de audiencia al empleador
- Tramite de audiencia al sucesor de la explotación económica
- Tramite de audiencia a los socios
- Tramite de audiencia a los avalistas
- Resolución de derivación de la responsabilidad en las distintas modalidades.

1.9 ORDENACIÓN DE LA SERIE: numérica (y alfabética, en su caso)

1.10 SERIES PRECEDENTES

1.11 SERIES DESCENDENTES

1.12 SERIES RELACIONADAS

1.13 DOCUMENTOS RECOPILATORIOS

1.14 DESCRIPCIÓN FÍSICA

SOPORTE: papel

VOLUMEN

2. ÁREA DE VALORACIÓN

2.1 VALOR ADMINISTRATIVO: SI

2.2 VALOR LEGAL-JURÍDICO: SI

2.3 VALOR INFORMATIVO

3. ÁREA DE SELECCIÓN

3.1 CONSERVACIÓN

TOTAL:

PARCIAL:

3.2 ELIMINACIÓN: Total a los 10 años, con realización de muestreo como testigo de las funciones de la propia administración.

4. ÁREA DE NOTAS

